



COMETIDO A CONCEPCION DE DOÑA PAOLA JARA PARRA Y DON JUAN CARLOS GONZALEZ LLANOS, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION N° 3711 CHILLÁN VIEJO 07 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7008 del 11/12/2014

Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios de Paola Jara Parra.

El decreto N° 7006 del 31/12/2014

Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios de Juan Carlos Gonzales Llanos.

La solicitud de cometido de fecha 24/06/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña Paola Jara Parra Rut: 13.858.955-2, Don Juan Carlos González Llanos Rut: 8.768.168-8 para ir a la Ciudad de Concepción el día 30/06/2015

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para Doña Paola Jara Parra Rut: 13.858.955-2, Don Juan Carlos González Llanos Rut: 8.768.168-8, quienes deben ir a la de Ciudad de Concepción el día 30/06/2015, con el motivo de asistir a Reunión mesa OPD convocada por Direccion Regional de Sename en sala de Reuniones de la Direccion Regional de Sename.

2.- SIN DERECHO A VIATICO

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente, se trasladaran en bus.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/OES/PMV/LRM/ DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesados, Contabilidad.